

La adhesión de España a la UEO

Fuente: CVCE. Francisco José Rodrigo Luelmo.

Copyright: (c) CVCE.EU by UNI.LU

Quedan estrictamente reservados, en todos los países, todos los derechos de reproducción, de comunicación pública, de adaptación, de distribución o de redifusión, por internet, por una red interna o por cualquier otro medio. Consulten asimismo el aviso legal y las condiciones de utilización del sitio.

URL: http://www.cvce.eu/obj/la_adhesion_de_espana_a_la_ueo-es-7a3c69b6-cfcb-4793-af45-256a865d62c6.html

Publication date: 08/07/2016



La Unión Europea Occidental (UEO) es una organización de naturaleza defensiva radicada en el Viejo Continente y cuyo origen se sitúa en el Tratado sobre la Colaboración Económica, Social y Cultural y de Defensa Colectiva, que fue firmado en Bruselas el 17 de marzo de 1948 por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. Su objetivo principal era la defensa mutua automática entre todos sus miembros en caso de que uno de ellos fuera atacado por un Estado ajeno al Tratado. El 4 de abril de 1949 los países firmantes del Tratado de Bruselas rubricaron en Washington el Tratado del Atlántico Norte junto con otras naciones europeas, Canadá y Estados Unidos, dando lugar a la OTAN. Años más tarde, el 23 de octubre 1954, se firmó el Protocolo de París, que enmendaba el Tratado de Bruselas, creaba la Unión Europea Occidental y permitía a la República Federal de Alemania y a Italia adherirse al texto suscrito en la capital belga en 1948. Cabe señalar que la existencia de la Alianza Atlántica dejó a partir de entonces a la UEO en un segundo plano en lo que se refiere a la seguridad del continente, a pesar de lo cual esta organización defensiva fue considerada un claro ejemplo de integración europea.

Dada su decisión de participar en todas las organizaciones defensivas occidentales, España decidió ingresar en la UEO. La iniciativa la tomó el Gobierno socialista de Felipe González que en el denominado «Decálogo sobre política de paz y seguridad» —presentado en el Debate sobre el estado de la Nación celebrado entre los días 23 y 25 de octubre de 1984— mostraba la voluntad de España de formar parte de la UEO, considerando esta perspectiva totalmente compatible con la política exterior que pretendía llevar a cabo.

Más tarde, Madrid defendió que se debía revitalizar la UEO para fortalecer el «pilar europeo» de la Alianza Atlántica y reforzar las Comunidades Europeas, convirtiendo a la UEO en un instrumento complementario de las mismas. Ello se hizo realidad tras la firma del Acta Única Europea en 1986 y, en efecto, la plena inserción de esta organización defensiva del Viejo Continente en el proceso de integración comunitaria se dio en octubre de 1987 con la adopción en La Haya de la Plataforma sobre la Seguridad Europea, que determinó el relanzamiento de la UEO como componente europeo de la OTAN.

La postura europeísta en materia de defensa del Gobierno socialista contó con un gran apoyo entre la ciudadanía española. Esta posición fue especialmente importante para convencer a la opinión pública de este país sobre la conveniencia de ingresar en la UEO, especialmente si se tiene en cuenta que el artículo 4 del Tratado de Bruselas era incluso más rígido en materia de seguridad colectiva que el artículo 5 del Tratado de Washington, pues obligaba a todos los Estados miembros de la UEO a prestar ayuda y asistencia automática «por todos los medios a su alcance: militares y otros» al país aliado agredido.

Una vez que España confirmó su permanencia en la OTAN en 1986, y accediendo a las peticiones del Ejecutivo presidido por Felipe González, el Consejo de Ministros de la UEO acordó en abril de 1988 iniciar las negociaciones con el Gobierno de Madrid que iban a llevar a España a ingresar como miembro de pleno derecho en la organización defensiva europea. Al mes siguiente comenzaron en Londres —Reino Unido ostentaba la Presidencia de turno— las conversaciones que giraron en torno a la desprotección en la que quedaban tanto Canarias como Ceuta y Melilla, pues el Tratado de Bruselas sólo protegía el territorio continental europeo. La desnuclearización de Europa, la asunción por parte de Madrid de la Plataforma de La Haya y la forma de tratar el contencioso de Gibraltar fueron otras cuestiones a tratar.

Finalmente, una vez que todos estos obstáculos fueron salvados y que el Gobierno de Madrid se comprometió a aceptar sin condiciones tanto el Tratado de Bruselas como la Plataforma sobre Seguridad Europea, España ingresó en la UEO —junto con Portugal— el 14 de noviembre de 1988. Con ello, España demostraba su intención de contribuir al crecimiento y la consolidación de una defensa común europea. De hecho, posteriormente, la reunión de la Comisión Política de la Asamblea Parlamentaria de la UEO, celebrada en Madrid en marzo de 1991, resaltó la cooperación de España en las actividades políticas y militares llevadas a cabo en el marco de esta organización.

Así pues, con el ingreso en la UEO, España culminó el objetivo marcado con su entrada en la OTAN:

alcanzar un mayor compromiso con el sistema defensivo occidental, lo cual compatibilizó con su apoyo a una política de seguridad y defensa propiamente europea, si bien esto llegaría años más tarde.